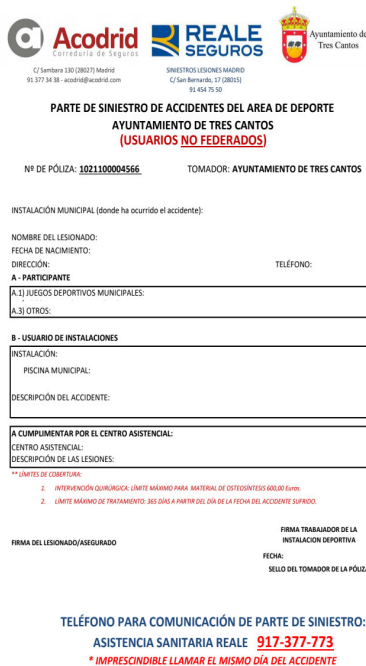


PROTOCOLO DE ACTUACIÓN **A PARTIR DEL 10/01/2024** EN CASO DE ACCIDENTE DE LOS USUARIOS **NO FEDERADOS**, OCURRIDOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PERTENECIENTES AL ÁREA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS.

A partir del **10 de enero de 2024**, trabajaremos con los partes de accidentes facilitados por el gestor de seguros (ACODRID S.A., CORREDURÍA DE SEGUROS) al Área de Deporte, quien será la encargada de distribuirlos a cada instalación deportiva.

IMPORTANTE:

El personal de las Instalaciones Deportivas Municipales deberá cumplimentar el parte de siniestro correctamente **EL MISMO DÍA EN EL QUE SE PRODUCE LA LESIÓN DEL USUARIO Y CON TODOS LOS DATOS REQUERIDOS**. El documento debe estar **debidamente cumplimentado, sellado y firmado por el responsable de la instalación deportiva, con fecha y hora exacta del accidente**.



Logo de Acodrid, Reale Seguros y Ayuntamiento de Tres Cantos.

PARTE DE SINIESTRO DE ACCIDENTES DEL AREA DE DEPORTE
AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS
(USUARIOS NO FEDERADOS)

Nº DE PÓLIZA: 1021100004566 TOMADOR: AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS

INSTALACIÓN MUNICIPAL (donde ha ocurrido el accidente):

NOMBRE DEL LESIONADO:
FECHA DE NACIMIENTO:
DIRECCIÓN: TELÉFONO:
A - PARTICIPANTE

A.1) JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES:
A.3) OTROS:

B - USUARIO DE INSTALACIONES

INSTALACIÓN:
PISCINA MUNICIPAL:
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASISTENCIAL:
CENTRO ASISTENCIAL:
DESCRIPCIÓN DE LAS LESIONES:

**LÍMITES DE COBERTURA:
1. INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA: LÍMITE MÁXIMO PARA MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS 600,00 Euros
2. LÍMITE MÁXIMO DE TRATAMIENTO: 365 DÍAS A PARTIR DEL DÍA DE LA FECHA DEL ACCIDENTE SUFRIDO.

FIRMA DEL LESIONADO/ASEGURADO: FIRMA TRABAJADOR DE LA INSTALACIÓN DEPORTIVA:
FECHA: SELLO DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA:

TELÉFONO PARA COMUNICACIÓN DE PARTE DE SINIESTRO:
ASISTENCIA SANITARIA REALE **917-377-773**
*** IMPRESCINDIBLE LLAMAR EL MISMO DÍA DEL ACCIDENTE**

- Posteriormente, se le entregará al usuario el parte correctamente cumplimentado para que éste acuda con él a la asistencia sanitaria (ES OBLIGATORIO PRESENTAR EL PARTE EN LA CLÍNICA/HOSPITAL DONDE SE LE ATENDERÁ)
- **El personal de las instalaciones deportivas municipales, cuando se entregue el parte de lesiones al usuario para que éste acuda al hospital/clínica, deberá tomar los datos personales del lesionado (importante teléfono de contacto) así como una breve descripción de las circunstancias de la lesión sufrida por el usuario.**
- **El personal de las instalaciones deportivas deberá enviar los datos y descripción recogida del incidente al Área de Deportes paloma.gallego@trescantos.es Paloma Gallego enviará cada lunes un informe a Acodrid, S.A. de los afectados, para que Acodrid, S.A. contacte con los lesionados y conocer el caso/lesión.**

- El usuario tiene que llamar **SIEMPRE** al teléfono de asistencia sanitaria de la compañía **917-377-773** para solicitar la atención. En este teléfono, se le derivará al centro más cercano donde lo puedan atender.
- **Consultas posteriores, no urgentes:** el lesionado deberá contactar nuevamente a través del teléfono de la asistencia sanitaria de Reale (917-377-773), donde se encargarán de autorizar, o no, las siguientes consultas y de concertar con los respectivos profesionales los procedimientos terapéuticos.
- **Consultas sobre el protocolo o Incidencias de lesionados:** podrán dirigirse a la siguiente dirección y números de teléfono:

CORREDURÍA DE SEGUROS ACODRID, S.A. – C/ Sambara, 130 (28027) Madrid 91 377 42 58 – acodrid@acodrid.com

**TELÉFONO PARA COMUNICACIÓN DE PARTE DE SINIESTRO:
ASISTENCIA SANITARIA REALE **917-377-773****

INFORMACIÓN

Tfno. 91 293 80 70 - www.trescantos.es - info.deportes@trescantos.es